

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de noviembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 01/1429/96, 01/1484/96, 01/1488/96, 01/1483/96, 01/1411/96, interpuestos por doña Rosa Corpas Diosdado, Eva María Doña Rahona, Antonia Sánchez Muñoz, Javier Durán Moreno, Lydia Muñoz Maldonado, respectivamente, contra la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 01/1429/96, 01/1484/96, 01/1488/96, 01/1483/96, 01/1411/96.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de noviembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 01/1482/96, 01/1485/96, 01/1486/96, 01/1491/96, 01/1481/96, 01/1410/96, interpuestos por don José Ruiz Pérez, María de los Angeles Romero Gordillo, M.º Carmen Rodríguez López, Estrella Salcedo Ruiz, Concepción Olalla Capilla, Miguel Angel Martínez Maldonado, respectivamente, contra la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 01/1482/96, 01/1485/96, 01/1486/96, 01/1491/96, 01/1481/96, 01/1410/96.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de noviembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.º, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1867/96, 1878/96, 1879/96, y 1918/96, interpuestos por don Francisco Lozano García, M.º Antonia Morales Gómez, M.º Isabel Navarro Túnez, y M.º José Fernández Martínez, respectivamente, contra la Orden de 25 de junio de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo IV, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1867/96, 1878/96, 1879/96, y 1918/96.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de noviembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 01/1428, 01/1430, 01/1431, 01/1432, 01/1433 y 01/1489, interpuestos por don Fco. Sánchez Rojas, Angeles Martín Alcalá, Manuel Martos Romero, Fco. Gálvez Sepúlveda, Ana Rodero Matos y M.º Pilar Sánchez Jerónimo, respectivamente, contra la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 01/1428, 01/1430, 01/1431, 01/1432, 01/1433 y 01/1489.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que

los interesados comparezcan en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de noviembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 01/1424, 01/1425, 01/1427, 01/1434, 01/1480 y 01/1490, interpuestos por don Juan Soler Espinosa, José M.º García Mármol, Sebastián Gallardo Fdez., Dulce N. de María Vegas Ruiz, José Fco. Ruiz Moreno y Salvador J. Perles Sánchez, respectivamente, contra la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 01/1424, 01/1425, 01/1427, 01/1434, 01/1480 y 01/1490.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de noviembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2210/1996.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2.210/96, Scc. 3.º, interpuesto por doña Amparo Albadaleso Sánchez y otros, contra Resolución de 11 de julio de 1996 de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se desestima las peticiones de los interesados.

#### HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2.210/1996.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para emplazar a los interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto impugnado para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de noviembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1591/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1591/95-Secc. 1.º, interpuesto por doña Manuela Pilar Muñoz Mármol, contra la Orden de la Consejería de Gobernación de 13.7.95, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al Concurso de Acceso para la Provisión de plazas vacantes del Grupo I por personal laboral.

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1591/95.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para emplazar a los interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto impugnado para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de noviembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Jaén, sobre el expediente 53/96 de permuta de un bien patrimonial del Ayuntamiento de Hornos de Segura (Jaén).*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Hornos de Segura se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, arts. 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente la Delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de permuta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante permuta, acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Hornos de Segura (Jaén), en sesión plenaria de 3.5.95 de los siguientes terrenos:

1. Solar de propiedad municipal: Situado en C/ Puente Nuevo, superficie 73,25 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte, Ctra. de Santiago de la Espada. Sur, solar de don José M.º García López y calle Cooperativa. Este, casa denominada del médico. Oeste, casa en construcción de don Juan Expósito y doña Catalina Medina. Se segregará de otro de mayor cabida. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Orcera al Tomo 513, Libro 28, Folio 55, Finca 2263.

Valor pericial: 73.250 ptas.

2. Solar de propiedad particular: Situado en C/ Acceso a la Cooperativa. Superficie 73,25 m<sup>2</sup>. Linderos: Norte,